

Puertos conectados, futuro descarbonizado:
**"la obligación de 30 MW de energía limpia
desde tierra para un 2030 más verde."**

La normativa que establece la obligatoriedad de que los puertos europeos dispongan de suministro eléctrico desde tierra (OPS) para ciertos tipos de buques y niveles de potencia proviene del **Reglamento FuelEU Maritime** y otros elementos del paquete **Fit for 55** de la Unión Europea. Sin embargo, el requisito específico de disponer de 30 MW no está definido explícitamente en una normativa única, sino que podría derivar de:

Reglamento FuelEU Maritime (2023/957)	Directiva sobre Infraestructura de Combustibles Alternativos (AFIR)	Objetivos nacionales e interpretaciones específicas
<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="122 458 845 729">1. Obliga a los buques a utilizar sistemas OPS (Onshore Power Supply) cuando estén en puerto, en particular para grandes buques como cruceros, portacontenedores y ferries, a partir de 2030.<li data-bbox="122 793 845 1118">2. Este reglamento exige que los puertos ofrezcan la infraestructura adecuada para cumplir con esta obligación, aunque no especifica una potencia mínima universal como los 30 MW; las necesidades dependerán de los tipos de buques que operan en cada puerto.	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="896 458 1564 729">1. Obliga a los Estados miembros a garantizar que los puertos transeuropeos (de la red TEN-T) instalen infraestructura OPS para reducir las emisiones de los buques amarrados.<li data-bbox="896 793 1628 1019">2. Los puertos deben ofrecer un nivel de capacidad que cumpla con las necesidades energéticas estimadas de los buques que frecuentan sus instalaciones.	<p data-bbox="1674 458 2415 872">Algunos países, como España, pueden haber adoptado objetivos más detallados. El valor de 30 MW puede provenir de cálculos sobre las necesidades promedio de grandes puertos que reciben cruceros y portacontenedores, reflejando la capacidad eléctrica requerida para cumplir con las metas de descarbonización.</p>

Confirmación oficial

Para localizar el detalle exacto de la potencia (30 MW), sería necesario revisar las normativas nacionales de implementación (como el **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, PNIEC**) o los documentos técnicos de cada puerto que alineen sus capacidades con los requerimientos europeos.

COMPARATIVA DE CONSUMO DE BUQUES AMARRADOS EN PUERTO

A continuación, se analiza el consumo de diferentes tipos de buques amarrados en puerto a partir de 2025, en relación con la disponibilidad obligatoria de 30 MW de energía. Este análisis incluye cruceros, portacontenedores, buques Ro-Ro o de carga general, y ferrys medianos.

Comparativa de Consumo de Buques

Tipo de Buque	Consumo por Buque (MW)	Número Máximo de Buques Simultáneos con 30 MW
Crucero Grande	16 MW	1 (y un remanente de 14 MW no utilizable)
Portacontenedores Mediano	5 MW	6 (30 MW / 5 MW = 6 buques)
Buque Ro-Ro o Carga General	3 MW	10 (30 MW / 3 MW = 10 buques)
Ferry Mediano	4 MW	7 (30 MW / 4 MW = 7 buques, con 2 MW de sobra)



TESVOLT
T.590bT
8.0 MWH
POV 81 MWH

TESVOLT
TPS-EH
5.00 MWH
PO.0 MWH

TESVOLT
5.55 KH
5.0 MWH
CONTEINER

TESVOLT
T.59X2
8.0 MWH
PO 0 MWH

TESVOLT
4.99 KH
5.90 MWH
PO 1.0 MWH

TESVOLT
5.88 KH
POR MWH
PO 0 MWH

TESVOCEAN

TESVOLT
TOCEAN
HEAD-UP

TESVOLT
TESVOLT

TESVOLT
TESVOLT
TESVOLT
TESVOLT